

Río Gallegos, 22 de mayo de 2007

VISTO:

Expedientes N° 06.041/06, 06.046/06 y 06.031/06; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se tramitan los llamados a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos en las **Áreas Programación, Producción de los Recursos Naturales Renovables y Sociología**, respectivamente;

Que en el marco de dicha convocatoria, por Resolución N° 1.279/06-R se procedió al llamado a concurso del cargo **10278** de Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, en el Área **Programación**, Orientación Lenguajes;

Que por Resolución N° 0328/07-R, se modificó el atributo de Categoría del mencionado cargo, transformándose en un cargo de Ayudante de Docencia;

Que por Resolución N° 1.277/06-R, se convocó a concurso el cargo docente codificado con el número **50043**, de Profesor Adjunto, Dedicación Completa, en el Área **Producción de los Recursos Naturales Renovables**, Orientación Cultivos;

Que por Resolución N° 0324/07-R, se modificó el atributo de Categoría del mencionado cargo, transformándose en un cargo de Asistente de Docencia;

Que por Resolución N° 1.302/06-R se convocó a concurso el cargo docente codificado con el número **10272**, de Asistente de Docencia, Dedicación Simple, en el Área **Sociología**, Orientación Política;

Que por Resolución N° 0334/07-R, se modificó el atributo de Categoría del mencionado cargo, transformándose en un cargo de Ayudante de Docencia;

Que por Resolución N° 1.303/06-R se convocó a concurso el cargo docente codificado con el número **10295**, de Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, en el Área **Sociología**, Orientación General;

Que por Resolución N° 0327/07-R, se modificó el atributo de Categoría del mencionado cargo, transformándose en un cargo de Ayudante de Docencia;

Que el Consejo Superior de la UNPA a través de la Resolución N° 155/06-CS UNPA ha establecido los criterios para la constitución de los Tribunales de Concurso;

Que dentro de ese marco normativo, desde la Unidad Académica Río Turbio, por Nota N° 014/07 de la Sra. Decana de esa sede, se solicita la incorporación de los docentes:

- RIVADENEIRA MOLINA, SILVIA GABRIELA en el Tribunal de Concurso del Área **Programación** para el cargo **10278**, en calidad de miembro Titular;
- GONZÁLEZ, PABLO ESTEBAN en el Tribunal de Concurso del Área **Producción de los Recursos Naturales Renovables** para el cargo **50043**, en calidad de miembro Titular;
- BARBIERI, VIRGINIA IRIS en el Tribunal de Concurso del Área **Sociología** para los cargos **10272** y **10295**, en calidad de miembro Titular;

Resolución Nro. 0455/07-R-UNPA



Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**LA VICE RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

RESUELVE:

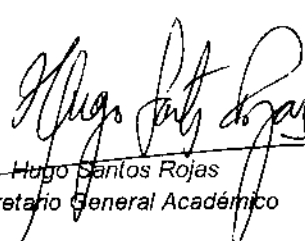
ARTICULO 1°: INCLUIR en el Tribunal de Concurso del Área Programación, Orientación Lenguajes, que entenderá en la evaluación de postulantes al cubrimiento de cargos convocados a concurso docente por las Resoluciones N° 0328/07-R y N° 1.279/06-R, cuya conformación se consigna en el Anexo II de la última Resolución, a la docente RIVADENEIRA MOLINA, SILVIA GABRIELA de esta Universidad, en calidad de miembro Titular para la evaluación del cargo 10278 de la Unidad Académica Río Turbio.

ARTICULO 2°: INCLUIR en el Tribunal de Concurso del Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Cultivos, que entenderá en la evaluación de postulantes al cubrimiento de cargos convocados a concurso docente por las Resoluciones N° 0324/07-R y N° 1.277/06-R, cuya conformación se consigna en el Anexo II de la última Resolución, al docente GONZÁLEZ, PABLO ESTEBAN de esta Universidad, en calidad de miembro Titular para la evaluación del cargo 50043 de la Unidad Académica Río Turbio.

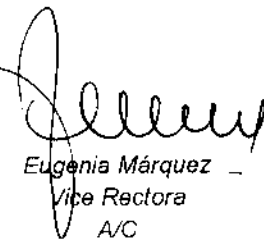
ARTICULO 3°: INCLUIR en el Tribunal de Concurso del Área Sociología, Orientación Política, que entenderá en la evaluación de postulantes al cubrimiento de cargos convocados a concurso docente por las Resoluciones N° 0334/07-R y N° 1.302/06-R, cuya conformación se consigna en el Anexo II de la Resolución mencionada en último término, a la docente BARBIERI, VIRGINIA IRIS de esta Universidad, en calidad de miembro Titular para la evaluación del cargo 10272 de la Unidad Académica Río Turbio.

ARTICULO 4°: INCLUIR en el Tribunal de Concurso del Área Sociología, Orientación General, que entenderá en la evaluación de postulantes al cubrimiento de cargos convocados a concurso docente por las Resoluciones N° 0327/07-R y N° 1.303/06-R, cuya conformación se consigna en el Anexo II de la Resolución mencionada en último término, a la docente BARBIERI, VIRGINIA IRIS de esta Universidad, en calidad de miembro Titular para la evaluación del cargo 10295 de la Unidad Académica Río Turbio.

ARTICULO 5°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico




Eugenia Márquez
Vice Rectora
A/C

RESOLUCIÓN N° 0455

- 2007